IAPSER ART
IAPSER SEGUROS

ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Certificado de Cobertura
Ley de Riesgos de Trabajo Nº 24.557

Entre Rios, 4 de septiembre de 2024

Asegurado: GOMEZ JULIAN Y REYNOSO BRIAN NAHUEL SOCIEDAD SIMPLE
Domicilio: J.C. PATRIARCA 1540, 0
Localidad: URDINARRAIN
Provincia: Entre Rios
CUIT: 30717115615 **Contrato Nº:** 000019095 **Póliza Digital:** 005598556
Vigencia: 17/08/2024 **al** 31/08/2025

Por el presente, certificamos que la Firma de Referencia se encuentra afiliada en esta Empresa, en la Cobertura de la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante las autoridades que corresponda, a los 4 dias de Septiembre de 2024. Este certificado tiene validez por 30 días.

Clausula de Subrogación

El Instituto del Seguro A.R.T, renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o regreso contra RPB SA CUIT 30-66313773-5 y/o sus funcionarios, empleados u obreros, bien sea con fundamento en el art. 39,5 de la Ley 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personas dependiente o extradependiente de GOMEZ JULIAN Y REYNOSO BRIAN NAHUEL SOCIEDAD SIMPLE -- CUIT: 30717115615 alcanzados por la cobertura del contrato de Afiliación Nº 005598556 por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo o viceversa.

... Esta "Cláusula de no repetición" cesará a sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias en el ámbito de su competencia.

El Instituto del Seguro - Aseguradora de Riesgos del Trabajo se obliga a comunicar en forma fehaciente a RPB SA CUIT 30-66313773-5 los incumplimientos al contrato de afiliación en que incurra el asegurado y especialmente la falta de pago en término de las cuotas, dentro de los diez días de verificado.

Personal incluido:

CUIL	Apellido y Nombres
20-46143849-1	AVALOS, ROBERTO EXEQUIEL

Cra. María Laura Appelhans
AFILIACIONES/COMERCIAL
RIESGOS DEL TRABAJO

IAPSER ART
IAPSER SEGUROS

ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Certificado de Cobertura
Ley de Riesgos de Trabajo Nº 24.557

Entre Rios, 4 de septiembre de 2024

Asegurado: GOMEZ JULIAN Y REYNOSO BRIAN NAHUEL SOCIEDAD SIMPLE
Domicilio: J.C. PATRIARCA 1540, 0
Localidad: URDINARRAIN
Provincia: Entre Rios
CUIT: 30717115615 **Contrato Nº:** 000019095 **Póliza Digital:** 005598556
Vigencia: 17/08/2024 **al** 31/08/2025

Por el presente, certificamos que la Firma de Referencia se encuentra afiliada en esta Empresa, en la Cobertura de la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante las autoridades que corresponda, a los 4 dias de Septiembre de 2024. Este certificado tiene validez por 30 días.

Clausula de Subrogación

El Instituto del Seguro A.R.T, renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o regreso contra RPB SA CUIT 30-66313773-5 y/o sus funcionarios, empleados u obreros, bien sea con fundamento en el art. 39,5 de la Ley 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personas dependiente o extradependiente de GOMEZ JULIAN Y REYNOSO BRIAN NAHUEL SOCIEDAD SIMPLE -- CUIT: 30717115615 alcanzados por la cobertura del contrato de Afiliación Nº 005598556 por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo o viceversa.

... Esta "Cláusula de no repetición" cesará a sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias en el ámbito de su competencia.

El Instituto del Seguro - Aseguradora de Riesgos del Trabajo se obliga a comunicar en forma fehaciente a RPB SA CUIT 30-66313773-5 los incumplimientos al contrato de afiliación en que incurra el asegurado y especialmente la falta de pago en término de las cuotas, dentro de los diez días de verificado.

Personal incluido:

CUIL	Apellido y Nombres
20-46143849-1	AVALOS, ROBERTO EXEQUIEL

Cra. María Laura Appelhans
AFILIACIONES/COMERCIAL
RIESGOS DEL TRABAJO